



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 041 /

VISTO :

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de Servicios de la Universidad de Concepción; lo previsto en la Ley N°16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N°54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Director de Servicios en nota DIR.SERV. 655/2004 de fecha 27 de diciembre de 2004; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Designase, a contar del 01 de marzo de 2005 y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Dirección de Servicios, a las siguientes personas:

TITULARES

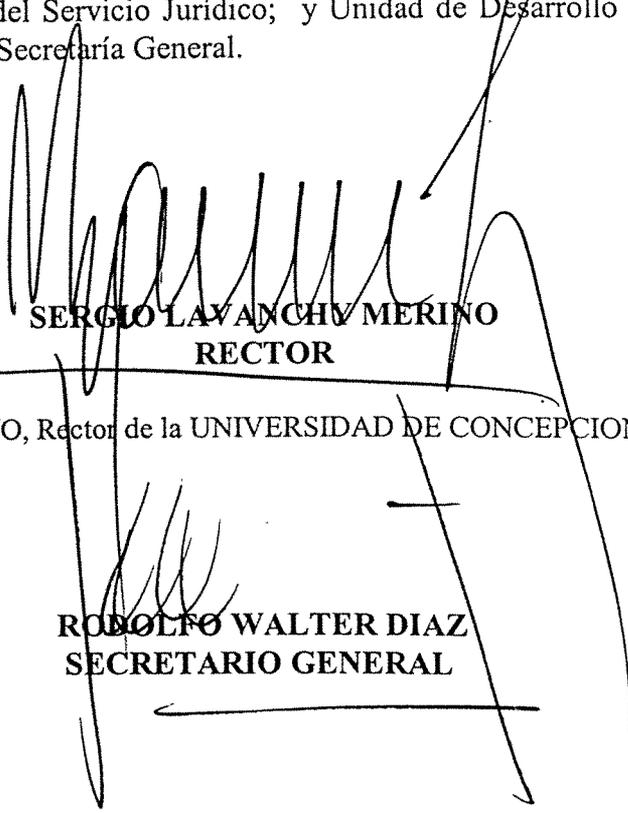
SUSANA VÁSQUEZ ROCHA
FERNANDO AGUILERA FIERRO
JULIO VEGA URRA

SUPLENTES

MIRZA MATAMALA TORRES
EDUARDO BARRAZA VERGARA
LUIS ARIAS NAVARRO

Transcribese y comuníquese a los señores integrantes designados; al Director de Servicios; a los Decanos de las Facultades, al Director General del Campus Chillán; a los Directores de Docencia; Tecnologías de Información; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Bibliotecas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 06 de enero de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL